

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA  
Y DEPORTE

**1714** *ORDEN de 13 de junio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen, con carácter experimental, el currículo y las pruebas de acceso específicas correspondientes al título de técnico en atletismo, en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre (BOE de 23 de enero de 1998), por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, establece en su artículo 19 que corresponde al órgano competente de las Comunidades Autónomas en pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación, establecer, para su ámbito territorial, el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas.

El Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero (BOE de 11 de marzo), ha establecido los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en atletismo, ha aprobado las correspondientes enseñanzas mínimas y regulado las pruebas de acceso a éstas enseñanzas.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye al Departamento en su artículo 1, la planificación, implantación, gestión y seguimiento de la Educación en Aragón. Asimismo, en el apartado 2 g) le atribuye la aprobación del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, y en el 2 h) la realización de programas de experimentación educativa.

En su virtud, dispongo:  
*Artículo primero.—Objeto*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a éstas enseñanzas, la presente Orden tiene por objeto establecer, con carácter experimental, el currículo y las pruebas de acceso de carácter específico correspondientes al título de grado medio de Técnico Deportivo en Atletismo.

*Artículo segundo.—Ámbito de aplicación.*

La presente Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Artículo tercero.—Finalidad de las enseñanzas.*

Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos a que se refiere el artículo primero de la presente Orden tienen por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

a) Garantizar su competencia técnica y profesional en la modalidad de atletismo y una madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

b) Comprender las características y la organización de su modalidad deportiva y conocer los derechos y obligaciones que se deriven de sus funciones.

c) Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

*Artículo cuarto.—Requisitos para acceder a las enseñanzas.*

1.—Tener 16 años cumplidos o cumplirlos en el año natural de comienzo de las enseñanzas.

2.—Para acceder a estas enseñanzas será necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos, y superar la

prueba de acceso de carácter específico que se establece en el Anexo I de esta Orden.

3.—Para cursar las enseñanzas de segundo nivel de grado medio, se requerirá estar en posesión del certificado de superación del primer nivel de atletismo.

*Artículo quinto.—Acceso sin título.*

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el aspirante supere o cumpla los otros requisitos establecidos en el artículo anterior para cada caso, y reúna las condiciones de edad y supere la prueba de madurez correspondiente, que a tal efecto y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, convoque el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

*Artículo sexto.—Pruebas de carácter específico.*

Las pruebas de carácter específico para acceder a las enseñanzas de grado medio contempladas en el artículo cuarto de la presente Orden, están reguladas en la Orden de 14 de diciembre de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia («Boletín Oficial de Aragón» del día 28), modificada por Orden de 2 de diciembre de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte («Boletín Oficial de Aragón» del día 15)

*Artículo séptimo.—Exención de las pruebas y requisitos de acceso para los deportistas de alto nivel.*

1.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, los deportistas de alto nivel que reúnan los requisitos de titulación académica a los que se refiere el artículo cuarto de la presente Orden o superen la prueba de madurez a la que hace referencia el artículo quinto, estarán exentos de realizar las pruebas de carácter específico. La cualificación de deportistas de alto nivel en Atletismo, se acreditará mediante certificación individual expedida por el Consejo Superior de Deportes.

2.—Asimismo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 350/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de nivel cualificado, los deportistas aragoneses de nivel cualificado estarán exentos de la realización de la prueba de carácter específico en atletismo, y de los requisitos deportivos que se pueden establecer para cualquiera de los grados de las enseñanzas deportivas en atletismo que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Aragón. Los deportistas aragoneses de nivel cualificado deberán figurar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del citado Decreto en las relaciones anuales que aprueba el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

*Artículo octavo.—Pruebas de acceso adaptadas a personas con discapacidad.*

1.—Las solicitudes de acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en atletismo, de las personas con discapacidad, deberán acompañarse del correspondiente certificado de minusvalía, expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), o el órgano competente a tal fin de las Comunidades Autónomas.

2.—El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, designará un tribunal para valorar el grado de discapacidad y limitaciones de los aspirantes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de Atletismo.

3.—El tribunal determinará si procede, la modificación de las pruebas específicas, que en todo caso deberán respetar los objetivos fijados en la presente Orden y en las enseñanzas mínimas contempladas en el Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en Atletismo.

*Artículo noveno.—Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas.*

Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas del bloque común, específico, complementario y del bloque de formación práctica de las enseñanzas, se establecen en el Anexo II a la presente Orden.

*Artículo décimo.—Proyecto curricular de los centros.*

Los centros en los que se impartan las enseñanzas de grado medio reguladas en esta Orden, elaborarán proyectos y programaciones curriculares cuyos contenidos, objetivos, criterios de evaluación y metodología deberán responder a lo establecido en la presente Orden, a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno.

*Artículo decimoprimer.—Horario.*

1.—El desarrollo de la formación para la obtención de los títulos que se indican en el artículo primero de esta Orden será, con carácter general, de forma presencial. El alumno

deberá asistir al menos al 80% de las horas de la fase teórica y práctica de los módulos del bloque común y específicos.

2.—El centro donde se impartan las enseñanzas elaborará un calendario con los días y horas en que se impartirán cada uno de los módulos, respetando, en todos los casos, las horas establecidas para cada uno de los mismos y que se especifican en el Anexo II de esta Orden. Dicho calendario tendrá que ser aprobado, antes de comenzar la actividad docente, por el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente.

*Artículo decimosegundo.—Metodología.*

La metodología promoverá en el alumnado una visión global y coordinada de los procesos en los que tiene que intervenir mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas de atletismo.

*Artículo decimotercero.—Evaluación.*

El proceso de evaluación de las enseñanzas se llevará a cabo de la siguiente manera:

1.—Cada módulo se evaluará separadamente, considerando los objetivos educativos y los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos, así como la madurez académica del alumnado, en relación con las competencias para las que capacitan.

2.—La evaluación de los diferentes módulos de los bloques será continua debiendo de realizarse, en todo caso, un examen final a la terminación del módulo.

3.—Para la obtención del correspondiente certificado de primer nivel o del título correspondiente al grado medio de Atletismo, se requerirá la calificación positiva en cada uno de los módulos en que se organizan las enseñanzas, así como del bloque de formación práctica.

4.—Los alumnos dispondrán de cuatro convocatorias para superar cada módulo. Con carácter excepcional, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, podrá conceder una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad u otros que merezcan igual consideración que impidan el normal desarrollo de los estudios.

*Artículo decimocuarto.—Informes de evaluación.*

Será de aplicación lo establecido en la Orden Ministerial de 22 de febrero de 2002 (BOE de 5 de marzo), por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos reguladas en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son necesarios para garantizar la movilidad de los alumnos.

*Artículo decimoquinto.—Organización y evaluación del bloque de formación práctica.*

1.—De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1913/

1997, de 19 de diciembre, se realizará una vez superados los bloques común, específico y complementario de cada nivel o grado.

2.—El bloque de formación práctica se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas, así como en el marco de programas de intercambio internacional.

3.—El bloque de formación práctica tendrá como finalidad complementar los conocimientos y destrezas adquiridos en los módulos que integran el currículo, así como conseguir las competencias de los títulos que se especifican en el artículo 1 de la presente Orden.

4.—Los alumnos dispondrán de dos convocatorias para superar el bloque de formación práctica. Con carácter excepcional, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Formación profesional y Educación Permanente, podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad u otros que merezcan igual consideración y que impidan el normal desarrollo de los estudios.

5.—En la evaluación del bloque de formación práctica colaborará el responsable de la formación del alumnado designado por la institución deportiva. Dicha colaboración se expresará a través de un informe que será tenido en cuenta en la calificación final, expresada en términos de apto y no/apto y que será realizada por el profesor-tutor del centro educativo.

6.—Para la organización y seguimiento del bloque de formación práctica será de aplicación lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Centros y Formación Profesional de 27 de julio de 2001 («Boletín Oficial de Aragón» de 8 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los centros docentes que imparten ciclos formativos de formación profesional, programas de iniciación profesional y programas de garantías social para alumnos con necesidades educativas especiales, respecto del módulo de F.C.T.

7.—Podrá determinarse la exención total o parcial del bloque de formación práctica por su correspondencia con la práctica laboral, siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia relacionada con los estudios que permitan demostrar las capacidades correspondientes a dicho bloque, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 362/2004, de 5 de marzo por el que se establece la ordenación general de la formación profesional específica.

*Disposiciones Adicionales*

*Disposición Adicional Primera. Habilitación para realizar las funciones asignadas a los Técnicos Deportivos Superiores en las Pruebas de acceso de carácter específico.*

Hasta el momento en que estén totalmente implantadas las enseñanzas reguladas en esta Orden, los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, podrán habilitar a quienes posean el diploma de superior nivel que haya expedido, en la correspondiente especialidad, la Federación Aragonesa de Atletismo o la Real Federación Española de Atletismo, para realizar las funciones que en el anexo I de la presente Orden se asignan a quienes posean el Título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.

*Disposición Adicional Segunda. Habilitación del profesorado hasta que se realicen los cursos de especialización didáctica*

De acuerdo a la disposición transitoria primera del R.D. 254/2004 y hasta el momento en que se desarrollen los cursos de capacitación pedagógica a los que se refiere el artículo 27 del R.D. 254/2004, los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte podrán habilitar temporalmente para la impartición de las enseñanzas recogidas en esta Orden, a quienes reúnan los requisitos de titulación y a quienes posean alguno de los títulos que se declaran equivalentes en el anexo V del R.D. 254/2004.

*Disposición Adicional Tercera. Autorizaciones para impartir módulos.*

De acuerdo a la disposición transitoria primera del R.D. 254/2004, los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para impartir determinados módulos del bloque específico o para la tutorización de la formación práctica, podrá autorizar a quienes estén en posesión del diploma o certificado de máximo nivel expedido por la Federación Aragonesa de Atletismo o la Real Federación Española de Atletismo, que haya sido reconocido por el Consejo Superior de Deportes, conforme a lo previsto en el artículo 42 del R.D. 1913/1997. Estas personas, además, tendrán que acreditar mediante currículum personal que poseen formación o experiencia docente en la materia.

*Disposiciones Finales*

*Disposición Final Primera: Habilitación de desarrollo.*

Se faculta a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente para dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo o complemento de la presente Orden.

*Disposición Final Segunda: Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Aragón».

Zaragoza, 13 de junio de 2005.

**La Consejera de Educación Cultura  
y Deporte,  
EVA ALMUNIA BADIA**

#### ANEXO I

Pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de técnicos deportivos de atletismo.

#### PRUEBAS DE CARACTER ESPECIFICO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

*1. Objetivo y características generales de las pruebas.*

1.1 Las pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Atletismo, tienen por objetivo que los aspirantes demuestren que poseen la condición física y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento estas enseñanzas.

1.2 Las pruebas constarán de dos partes, cuyos contenidos serán los que se establecen en el punto 4 del presente anexo.

1.3 Los aspirantes actuarán individualmente y en el orden que se establecerá mediante sorteo público.

*2. Evaluación de las pruebas.*

2.1 Los aspirantes tendrán dos oportunidades para superar los contenidos establecidos en el punto 4 del presente anexo, contabilizándose la de mejor resultado.

2.2 En las pruebas de acceso solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los aspirantes deberán superar las dos partes que la conforman, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del presente anexo.

*3. El tribunal.*

3.1 El tribunal que ha de organizar y juzgar las pruebas de

acceso será designado por el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, previo informe del centro correspondiente y estará compuesto por un presidente, un secretario y al menos tres evaluadores.

3.2 La función del presidente del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de acceso, comprobando que los objetivos, contenidos y la evaluación se atienen a lo establecido en la presente Orden.

3.3 La función del secretario es levantar el acta del desarrollo de la prueba, certificando que su desarrollo se atiene a lo establecido en el presente anexo. También realizará las funciones del Presidente en su ausencia.

3.4 Los evaluadores realizarán la evaluación de la primera y la segunda parte de las pruebas conforme a los criterios que se determinan en los puntos 4.1 y 4.2 del presente anexo.

3.5 Los evaluadores en las pruebas de acceso deberán estar en posesión del título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo. Podrán también como evaluadores de la primera parte de las pruebas a la que se refiere el punto 4.1 del presente anexo quienes acrediten las titulaciones requeridas para impartir los módulos de entrenamiento deportivo, que se determinan en el anexo V del Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero, que establece los títulos y enseñanzas comunes de atletismo.

*4. Estructura, contenidos y evaluación.*

4.1 Primera parte.

a) Objetivo: Valoración de la condición física.

b) Contenidos:

Valoración de la velocidad de traslación. Recorrer una distancia de 50 metros, en terreno llano, de firme regular y de trazado recto, en un tiempo inferior a 8 segundos (hombres) y 9,5 segundos (mujeres)

Valoración de la potencia de los músculos extensores de las extremidades inferiores. Saltar hacia delante, desde parado y con los pies juntos, para alcanzar al menos una distancia de 1,90 m (hombres) y 1,70 m (mujeres)

Valoración de la potencia muscular general. De pie, con las piernas separadas y pies colocados en posición paralela, lanzar con las dos manos un balón medicinal por encima de la cabeza y hacia delante, a una distancia superior a 6 metros. El peso del balón medicinal será de 4 kg para los hombres y 2 kg para las mujeres.

c) Evaluación. Para superar esta primera parte, los aspirantes tendrán que realizar todos y cada uno de los contenidos exigidos dentro del tiempo o alcanzando la distancia mínima establecida para cada caso.

4.2 Segunda parte.

a) Objetivo: Valoración de las destrezas específicas.

b) Contenido.

Valoración de la destreza técnica de la carrera con paso de vallas. Recorrer, en el menor tiempo posible, sobre terreno llano, de firme regular y trazado recto, una distancia de 40 metros jalonada con tres vallas.

*Características del recorrido:*

|   | Hombres            | Mujeres            |
|---|--------------------|--------------------|
| Altura de las vallas                                    | 0,84 m             | 0,76 m             |
| Distancia desde la línea de salida hasta la 1ª valla    | 13 m               | 12 m               |
| Distancia entre vallas                                  | 8 m                | 7 m                |
| Distancia desde la última valla hasta la meta           | 11 m               | 14 m               |
| Tipo de salida  | De tacos, o de pie | De tacos, o de pie |
| Número de pasos a dar por el aspirante entre cada valla | 3                  | 3                  |

Evaluación. Cada evaluador calificará de uno a cinco puntos la actuación del aspirante, valorando que durante el recorrido mantenga, sin perturbar su actitud y su equilibrio, y coordine la técnica, el ritmo y la velocidad segmentaria.

Para obtener los cinco puntos será imprescindible que, además de superar la prueba conforme a las exigencias ya expresadas, el recorrido se haya completado realizando 3 pasos entre cada valla.

**ANEXO II**  
**ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES A LOS TITULOS DE TECNICO DEPORTIVO Y TECNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ATLETISMO**

1.—Horario de los bloques y módulos de formación de las enseñanzas de Técnico Deportivo en Atletismo.

**TECNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO**

|  | <i>Primer Nivel</i> |                  | <i>Segundo Nivel</i> |                  |
|--|---------------------|------------------|----------------------|------------------|
|  | <i>Teóricas</i>     | <i>Prácticas</i> | <i>Teóricas</i>      | <i>Prácticas</i> |
| <i>Bloque Común</i>  |                     |                  |                      |                  |
| Bases anatómicas y fisiológicas del deporte  | 20                  | 30               | 5                    |                  |
| Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento                               | 15                  | 5                | 20                   | 5                |
| Entrenamiento deportivo  | 15                  | 5                | 20                   | 15               |
| Fundamentos sociológicos del deporte   | 5                   | -                | -                    | -                |
| Organización y legislación del deporte   | 5                   | -                | 5                    | -                |
| Primeros auxilios e higiene en el deporte  | 20                  | 10               | -                    | -                |
| Teoría y sociología del deporte  | -                   | -                | 10                   | -                |
|  | 85                  | 20               | 85                   | 25               |
| Carga horaria del Bloque   | 100                 |                  | 110                  |                  |
| <i>Bloque Específico</i>   | <i>Teóricas</i>     | <i>Prácticas</i> | <i>Teóricas</i>      | <i>Prácticas</i> |
| Desarrollo profesional   | 5                   | -                | 5                    | -                |
| Formación técnica del Atletismo  | 50                  | 125              | -                    | -                |
| Formación técnica y metodología de la enseñanza de las carreras y marcha                 | -                   | -                | 50                   | 20               |
| Formación técnica y metodología de la enseñanza de los lanzamientos y pruebas combinadas | -                   | -                | 50                   | 20               |
| Formación técnica y metodología de la enseñanza de los saltos                            | -                   | -                | 50                   | 20               |
| Metodología del entrenamiento de las especialidades atléticas                            | -                   | -                | 5                    | -                |
| Reglamento de las especialidades atléticas   | 10                  | 5                | 10                   | -                |
| Seguridad deportiva  | 5                   | 10               | -                    | -                |
| Entrenamiento atlético no competitivo  | 10                  | 5                | 10                   | 5                |
|  | 80                  | 145              | 180                  | 65               |
| Carga horaria del Bloque   | 225                 |                  | 245                  |                  |
| <i>Bloque Complementario</i>   |                     |                  |                      |                  |
| Atletismo adaptado   |                     | 15               |                      | 25               |
| Tecnologías de la información y comunicación en el entrenamiento del atletismo           |                     | 10               |                      | 20               |
| Carga horaria del Bloque   |                     | 25               |                      | 45               |
| <i>Bloque de Formación Práctica</i>  |                     | 150              |                      | 200              |
| Carga horaria de las enseñanzas total  |                     | 500              |                      | 600              |



## PRIMER NIVEL

## 2. Descripción del perfil profesional

## 2.1 Definición genérica del perfil profesional.

El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Atletismo acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación en las técnicas de las especialidades atléticas, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

## 2.2 Unidades de competencia.

—Instruir al deportista en los principios elementales de las técnicas de las especialidades atléticas.

—Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva.

—Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

## 2.3 Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

\* Realizar la enseñanza del atletismo, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.

\* Instruir a los alumnos sobre las técnicas básicas del atletismo, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia y corrigiendo los errores de ejecución de los deportistas, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.

\* Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica de los atletas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.

\* Enseñar la utilización de los equipamientos de las pistas de atletismo y los materiales específicos de la especialidad deportiva, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.

\* Informar sobre los materiales y vestimentas adecuados para la práctica del atletismo.

\* Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.

\* Dirigir a los atletas en su participación en competiciones deportivas de categorías inferiores.

\* Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las competiciones de las distintas especialidades atléticas.

\* Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.

\* Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las especialidades de atletismo.

\* Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.

\* Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.

\* Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.

\* Prevenir las lesiones más frecuentes en las especialidades atléticas y evitar los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.

\* Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.

\* Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.

\* Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

\* Colaborar con los servicios de asistencia médica de la instalación deportiva.

\* Colaborar en la conservación de los espacios naturales utilizados en el entrenamiento de los atletas.

\* Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

## 2.4 Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva. Este técnico actúa siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del atletismo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

—Escuelas y centros de iniciación deportiva.

—Clubes y asociaciones deportivas.

—Federaciones deportivas.

—Patronatos deportivos.

—Empresas de servicios deportivos.

—Centros escolares (actividades extraescolares)

## 2.5 Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Este técnico actúa bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

—La enseñanza del atletismo hasta la obtención por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para participar con seguridad en las competiciones deportivas de su nivel y su especialidad.

—La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.

—La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.

—Informar a los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en razón de las condiciones climáticas existentes.

—La enseñanza de la utilización de los materiales específicos del atletismo, así como su cuidado y mantenimiento.

—La enseñanza de la utilización de los equipamientos específicos de las pistas de atletismo.

—El acompañamiento a los deportistas durante la práctica de la actividad deportiva.

—La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.

—La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.

—El cumplimiento del reglamento de las competiciones de atletismo.

—El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

## 3. Enseñanzas.

## 3.1.—Bloque Común

A) Módulo de Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.

## A.1 Objetivos

\* Conocer la estructura y funcionamiento del organismo humano

\* Conocer los elementos básicos de la anatomía funcional humana y su implicación en la actividad deportiva.

\* Conocer los elementos anatomo-fisiológicos de los órganos y sistemas del cuerpo humano,

\* Comprender el funcionamiento del organismo humano y las repercusiones que sobre el mismo puede tener la práctica de los deportes.

\* Familiarizar con la terminología básica de las ciencias biológicas, en especial con la utilizada habitualmente en el deporte.

\* Conocer los conceptos básicos de la biomecánica en relación con la actividad física.

\* Conocer los procesos fisiológicos y su relación con la actividad física y el entrenamiento deportivo.

\* Conocer las fuentes de obtención de energía fundamentales para la producción de movimiento.

\* Analizar el sistema cardio-circulatorio y respiratorio, su implicación en el ejercicio y las adaptaciones al esfuerzo que experimenta.

\* Conocer y valorar las recomendaciones y hábitos en la alimentación e hidratación del deportista.

#### A.2 Contenidos.

\* Introducción a la anatomía. Su importancia para el técnico deportivo.

\* Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor. Conceptos básicos de la biomecánica.

Introducción a la biomecánica del movimiento humano.

Fuerzas actuantes en el cuerpo humano. El cuerpo como un sistema de palancas.

Biomecánica del movimiento articular. Tipos de movimiento.

Estructuras básicas del movimiento. Biológicas y espaciales.

Ejes y planos de movimiento.

\* El Esqueleto. División del esqueleto.

El hueso. Características, clasificación, funciones, propiedades mecánicas del tejido óseo.

\* Las articulaciones.

Artrología general. Características y clasificaciones de las articulaciones.

Estudio de la articulación tipo.

Las principales articulaciones.

Los movimientos articulares.

\* Los músculos del cuerpo humano.

Estructura muscular. Tipos de músculos.

Estructura y función del músculo esquelético.

Las grandes regiones anatómicas. Principales grupos musculares.

\* Las grandes regiones anatómicas.

Cuello, tronco, tórax y canales vertebrales. Esqueleto. Grupos musculares. Su función.

Esqueleto del miembro superior. Grupos musculares del miembro superior. Su función.

El hombro. La articulación. Músculos motores. Movimientos analíticos.

El codo. La articulación. Músculos motores. Movimientos analíticos.

Esqueleto del miembro inferior. Grupos musculares del miembro inferior. Su función.

La cadera. Componentes óseos. Articulaciones de la cadera.

Ligamentos y cápsulas. Músculos motores. Movimientos analíticos.

La rodilla. La articulación. Ligamentos y cápsulas. Músculos motores. Movimientos analíticos.

*Elementos fisiológicos de la actividad deportiva.*

\* El corazón y aparato circulatorio.

—El corazón. Estructura y funcionamiento.

—Circulación de la sangre.

—Sistema vascular.

—Conceptos de frecuencia cardíaca, gasto cardíaco en reposo y en ejercicio, presión arterial y retorno venoso.

—Respuesta circulatoria al ejercicio.

\* El tejido sanguíneo.

—La sangre. Componentes y funciones.

—Respuesta hemática al ejercicio.

\* El aparato respiratorio y la función respiratoria.

—Aparato respiratorio. Características anatómicas.

—Mecánica respiratoria. Inspiración y espiración.

—Intercambio y transporte de gases. Diferencia arteriovenosa de O<sub>2</sub>.

—La difusión tisular. La respiración interna.

—Capacidades y volúmenes pulmonares.

—Ventilación pulmonar en reposo y en ejercicio.

\* Adaptaciones agudas y crónicas al ejercicio.

\* Metabolismo energético.

—Principales vías metabólicas.

—Vías principales de producción de energía en el organismo durante el ejercicio.

—La contracción muscular. Elementos contráctiles y proceso de la contracción.

\* Bases fisiológicas de la nutrición y de la hidratación.

—Nutrientes y agua en la dieta equilibrada.

—Alimentación equilibrada en el deporte.

—Hidratación en la práctica de la actividad física.

A.3.—Criterios de evaluación.

\* Localizar los principales huesos y grupos musculares del cuerpo humano vinculándoles espacialmente.

\* Localizar las principales articulaciones del cuerpo humano y describir su grado de movilidad.

\* Reproducir los distintos movimientos de los segmentos corporales explicando las interacciones músculo esqueléticas que se producen.

\* Describir los diferentes grupos musculares y los principales movimientos en los que se encuentran implicados.

\* Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del aparato locomotor.

\* Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica del movimiento humano.

\* Explicar las características mecánicas de las palancas del cuerpo humano en relación a los movimientos en el deporte.

\* Describir los distintos movimientos explicando la implicación del esqueleto y la musculatura implicada.

\* Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio.

\* Describir el aparato respiratorio y la mecánica de funcionamiento de éste, vinculándolo al transporte e intercambio fisiológico de los gases.

\* Describir el aparato cardiocirculatorio y su respuesta al ejercicio.

\* Describir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases y sus modificaciones como respuesta al ejercicio.

\* Describir los efectos de la práctica sistemática de ejercicio físico sobre los sistemas del organismo humano.

\* Definir las principales vías metabólicas de producción de energía durante el ejercicio y su papel en la contracción muscular.

\* Diferenciar las distintas fibras musculares en razón de su función y de su metabolismo energético.

\* Explicar los macronutrientes y micronutrientes de nuestra dieta, y los diferentes porcentajes a ingerir derivados de un estado de reposo o durante la actividad física.

\* Explicar la importancia de la hidratación para la vida en general y para la actividad física en concreto.

B) Módulo de Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo

#### B.1 Objetivos

\* Conocer las funciones y modelos posibles de Técnico Deportivo.

\* Describir las principales características psicológicas de las distintas etapas del desarrollo y su influencia en la iniciación deportiva.

\* Aplicar las técnicas básicas para la motivación de los deportistas.

\* Identificar los factores que intervienen en el proceso de adquisición y mejora de las técnicas deportivas.

\* Determinar el papel que juega el técnico deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.

\* Analizar los procesos de comunicación más adecuados en la enseñanza-aprendizaje de habilidades deportivas

\* Aplicar los métodos y sistemas de enseñanza de las habilidades deportivas.

\* Conocer los elementos básicos en la programación, seguimiento y evaluación de un proceso de enseñanza-aprendizaje.

\* Elaborar sesiones de clase atendiendo a sus distintas fases

y a los criterios de elección, presentación y seguimiento de tareas en el aprendizaje deportivo.

\* Emplear la terminología básica de la didáctica.

#### B.2 Contenidos:

\* Funciones, modelos y características del Técnico Deportivo.

\* Características psicológicas de los deportistas en función de su grupo de edad, y su repercusión en el aprendizaje y la práctica de habilidades deportivas

\* Propuestas de intervención psico-pedagógica del Técnico Deportivo.

\* La comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

\* La motivación de los deportistas jóvenes: conceptos básicos.

\* Aprendizaje del acto motor.

\* Diferentes estilos de enseñanza-aprendizaje de las habilidades deportivas.

\* La sesión de clase: diseño y desarrollo.

\* Evaluación de la enseñanza-aprendizaje de la actividad física Programación de actividades de enseñanza-aprendizaje.

\* Características generales de los grupos.

#### B.3 Criterios de evaluación:

\* Definir las funciones más relevantes de un técnico deportivo así como los diferentes modelos y sus características.

\* Definir las características psicológicas del deportista en función de su edad, así como su influencia en la práctica de actividades deportivas.

\* Definir procedimientos para la motivación en la iniciación deportiva.

\* Definir los principios del aprendizaje motor y sus implicaciones para la enseñanza de actividades físico-deportivas.

\* Enunciar los elementos que componen el proceso de la comunicación y su aplicación a la enseñanza deportiva.

\* Exponer el proceso de desarrollo psicomotor y de crecimiento físico en la edad escolar y la adolescencia y su influencia en el aprendizaje de habilidades deportivas.

\* Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte.

\* Aplicar diferentes estilos de enseñanza de habilidades deportivas.

\* Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza-aprendizaje del deporte.

\* Aplicar los aspectos fundamentales para evaluar el aprendizaje del acto motor.

\* Elaborar una programación básica para la enseñanza-aprendizaje de una determinada habilidad deportiva

\* Diseñar adecuadamente una sesión de clase.

\* Demostrar un uso adecuado de la terminología básica de la didáctica.

### C) Módulo de Entrenamiento deportivo

#### C.1 Objetivos

\* Conocer los elementos básicos del entrenamiento deportivo

\* Conocer las cualidades físicas básicas y su desarrollo en función de la edad

\* Conocer las cualidades perceptivo-motrices y su desarrollo en función de la edad

\* Conocer los métodos y medios básicos para el desarrollo de las cualidades físicas básicas

\* Conocer los métodos y medios básicos para el desarrollo de las cualidades perceptivo motrices

\* Identificar un núcleo básico de ejercicios con las cualidades que desarrollan atendiendo a su correcta ejecución

\* Aplicar los conceptos básicos a la ejecución de un calentamiento y de una vuelta a la calma adecuados a la actividad

\* Emplear la terminología básica de la teoría del entrenamiento

#### C.2 Contenidos

1. Bases conceptuales del entrenamiento deportivo:

1.1 Concepto de entrenamiento

1.2 Objetivos del entrenamiento

1.3 Ambitos del entrenamiento

1.4 Elementos del entrenamiento:

1.4.1 Componentes de la carga

1.4.2 Leyes del entrenamiento

2. La Condición motriz

2.1 Las Cualidades físicas básicas: métodos y medios básicos para su desarrollo. Su evolución con la edad del deportista y las fases sensibles.

—La fuerza

—La resistencia

—La velocidad

2.2 Las Cualidades facilitadoras: métodos y medios básicos para su desarrollo. Su evolución con la edad del deportista y las fases sensibles.

—La relajación

—La flexibilidad

2.3 Las Cualidades coordinativas: métodos y medios básicos para su desarrollo. Su evolución con la edad del deportista y las fases sensibles.

—El equilibrio

—El ritmo

—La orientación espacio temporal

—La diferenciación cinestésica: coordinación ojo-pie, ojo-mano

—La combinación de movimientos

—La capacidad de reacción

3. El calentamiento y la vuelta a la calma:

—Funciones

—Metodología

—Repertorio básico de ejercicios para la realización de un calentamiento general y una vuelta a la calma

4. Concepto de recuperación

5. Ejercicio físico y salud

#### C.3 Criterios de evaluación

\* Identificar los elementos básicos que componen el entrenamiento deportivo

\* Demostrar el dominio de la terminología específica del entrenamiento deportivo

\* Determinar las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices estableciendo las etapas sensibles para su desarrollo

\* En un supuesto de sesión de entrenamiento para un grupo de deportistas de una edad determinada, disponer los medios y seleccionar las actividades de entrenamiento más adecuadas para el desarrollo de las cualidades físicas básicas.

\* En un supuesto de sesión de entrenamiento para un grupo de deportistas de una edad determinada, disponer los medios y seleccionar las actividades de entrenamiento más adecuadas para el desarrollo de las cualidades facilitadoras

\* En un supuesto de sesión de entrenamiento para un grupo de deportistas de una edad determinada, disponer los medios y seleccionar las actividades de entrenamiento más adecuadas para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices

\* Justificar la elección de los ejercicios para el desarrollo de una determinada cualidad física

### D) Módulo de Fundamentos sociológicos del deporte

#### D.1 Objetivos

\* Identificar los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.

\* Conocer el papel del Técnico Deportivo en la transmisión de valores.

\* Identificar los valores sociales y culturales a transmitir por el técnico deportivo.

\* Comprender la dimensión social del deporte y la función que desempeña en la sociedad.

\* Comprender la responsabilidad ética y moral del Técnico Deportivo en el desarrollo de su trabajo con niños y jóvenes.

#### D.2 Contenidos

\* Concepto y objeto de estudio de la sociología del deporte. Concepto de sociología

Concepto de deporte

\* Funciones sociales del deporte

\* Valores sociales y culturales del deporte. Diferentes concepciones.

\* Valores transmisibles por el técnico deportivo

Valores personales.

—La estética

—La salud

—El espíritu de superación

Valores de relación colectivos.

—La familia

—Los amigos

Valores de relación comunes entre individuos.

—Deportividad

—Cooperación

—Entrega

Valores de relación con el entorno.

—Entorno urbano

—Entorno rural

—Entorno natural

\* Actuaciones comportamentales y educativas del técnico deportivo en la transmisión de valores sociales y culturales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

\* La ética profesional

#### D.3 Criterios de evaluación

\* Analizar de forma comparativa las distintas concepciones sobre el deporte.

\* Identificar valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.

\* Identificar valores sociales y culturales transmisibles por el técnico a través del proceso de enseñanza-aprendizaje deportivo.

\* Identificar las actuaciones comportamentales del Técnico deportivo en el proceso de transmisión de valores sociales.

### E) Módulo de Organización y Legislación del deporte

#### E.1 Objetivos

\* Conocer la estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma correspondiente y su relación con la administración general del Estado.

\* Diferenciar entre las competencias administrativas que en el ámbito del deporte corresponden a la Administración autonómica, de las que, en el mismo ámbito, son propias de las entidades locales.

\* Conocer el modelo asociativo de la Comunidad Autónoma correspondiente.

#### E.2 Contenidos

\* El sistema deportivo.

Elementos

El modelo de organización básica del deporte en España.

—Organización administrativo-deportiva.

—Organización privada del deporte.

\* Legislación deportiva.

El deporte en la constitución española y en el estatuto de autonomía.

Normas que inciden en el ámbito deportivo

\* Las competencias deportivas de las administraciones públicas.

Competencias del estado

Competencias en el ámbito del deporte en la C.C.A.A

Competencias de las entidades locales

\* El modelo asociativo de ámbito autonómico.

Los clubes deportivos

Las Federaciones deportivas autonómicas

Otras figuras asociativas de ámbito autonómico.

El acceso al registro deportivo de entidades públicas y privadas.

\* Otras entidades privadas con competencias deportivas

Las empresas de servicios deportivos.

#### E.3 Criterios de evaluación

\* Demostrar un conocimiento básico sobre el modelo organizativo del deporte en nuestro país.

\* Ubicar las competencias de la administración deportiva de la Comunidad Autónoma en el marco de las correspondientes a la Administración General del Estado.

\* Comparar las competencias, en materia de deporte, de la administración autonómica, con las propias de las entidades locales.

\* Comparar las funciones de las asociaciones deportivas reconocidas en el ámbito autonómico.

### F) Módulo de Primeros auxilios e higiene en el deporte

#### F.1 Objetivos

\* Identificar las lesiones y heridas evaluando, a su nivel, la gravedad de las mismas.

\* Aplicar los métodos y las técnicas de primeros auxilios.

\* Aplicar los protocolos de evacuación de lesionados y heridos.

\* Conocer la legislación que limita la intervención del técnico deportivo en materia de primeros auxilios.

\* Explicar los principios generales de la higiene en el deporte.

\* Describir las técnicas de recuperación después del ejercicio físico.

\* Conocer los principios de higiene postural.

\* Conocer los efectos de las principales drogodependencias sobre el organismo humano.

\* Identificar los factores que inducen al consumo de drogas e identificar los efectos sobre el organismo de los deportistas.

#### F.2 Contenidos

##### \* Primeros Auxilios

\* Introducción a los primeros auxilios. Pautas Generales.

\* Valoración primaria y secundaria. Evaluación a su nivel de la víctima

\* Dinámica cardiorrespiratoria.

\* Reanimación Pulmonar Básica (RCP) en adultos y niños.

\* Grandes atragantamientos. Intervención primaria.

\* Angina de pecho e infarto de miocardio. Intervención primaria y evacuación.

\* Hemorragias y heridas. Intervención primaria y evacuación.

\* Casos especiales. Amputaciones y objetos clavados. Intervención primaria y evacuación.

\* Shock. Etiología. Signos y síntomas. Control del choque. Intervención primaria.

\* Lesiones de partes blandas. Contusiones. Intervención primaria.

\* Traumatismos del aparato locomotor. Intervención primaria y evacuación.

\* Traumatismos de la columna vertebral. Intervención primaria y evacuación.

\* Traumatismos del cráneo y la cara. Intervención primaria y evacuación.

\* El politraumatizado. Intervención primaria y evacuación.

\* Patología neurológica. Síncope, ataque hístico y cuadros convulsivos. Signos. Síntomas. Intervención primaria.

\* Quemaduras. Intervención primaria y evacuación.

\* Intoxicaciones. Intervención primaria y evacuación.

\* Reacción alérgica. Prevención. Intervención primaria.



\* Actuación en caso de coma diabético y choque insulínico.  
\* Trastornos producidos por la temperatura elevada. Prevención. Intervención primaria y evacuación.

\* Trastornos producidos por bajas temperaturas. Prevención. Intervención primaria y evacuación..

\* Legislación. Límites de actuación del técnico deportivo en materia de primeros auxilios.

—Higiene Deportiva

1º. Higiene en el deporte.

\* Prevención.

\* Actuación correcta durante el ejercicio físico.

\* Técnicas recuperadoras tras el ejercicio físico.

\* Patologías debidas a la sobrecarga.

\* Decálogo de gestos deportivos incorrectos.

\* Enfermedad crónica y actividad física.

2º. Educación postural.

\* La espalda.

\* Higiene postural.

3º. Principales drogodependencias y actividad física.

\* Drogas ilegales.

\* Tabaquismo.

\* Alcoholismo.

4. Ejercicio Físico y Salud.

F.3 Criterios de evaluación:

\* Explicar y demostrar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de un accidentado.

\* Efectuar correctamente durante un tiempo prefijado las técnicas de recuperación cardiorrespiratoria sobre modelos y maniqués en adultos y niños.

\* Efectuar correctamente las técnicas ante un atagantamiento de un paciente adulto consciente, otro inconsciente y en niños.

\* En sesiones de simulación de distintos supuestos, realizar: Técnicas de inmovilización ante fracturas previamente determinadas

Maniobras de inhibición de hemorragias.

Maniobras de traslado de accidentados en razón de la gravedad de las lesiones, poniendo especial énfasis en lesionados de la columna vertebral

Actuaciones ante golpes de calor, hipotermias y congelaciones.

Actuaciones ante coma diabético, choque insulínico e infartos.

\* Describir las indicaciones y el seguimiento a realizar a los deportistas tras una sesión de entrenamiento o competición, desde el punto de vista de la higiene deportiva.

\* Explicar los aspectos relacionados con la prevención de lesiones deportivas.

\* Saber aplicar los principios de educación postural en supuestos prácticos.

\* Explicar la incidencia del consumo de estupefacientes en la salud del individuo en general y del deportista en particular.

3.2.—Bloque Específico

A) Módulo de Desarrollo profesional.

A.1. Objetivos.

\* Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Certificado de Primer Nivel en Atletismo.

\* Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.

\* Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Certificado de Primer Nivel en Atletismo.

\* Determinar el sistema básico de organización territorial del atletismo.

\* Describir la estructura formativa de los técnicos deportivos de atletismo.

A.2. Contenidos.

\* La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos

laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.

\* Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.

\* Legislación aplicable a las relaciones laborales.

\* Competencias profesionales del Primer Nivel en Atletismo.

\* Trabajo sin remuneración del Primer Nivel en Atletismo.

\* Federación territorial de atletismo. Organización y funciones.

\* Clubes de atletismo. Clasificación y características.

\* Regulación de actividades deportivas en el medio natural.

\* Consideraciones sociales y marco cultural dónde se realizan las actividades.

\* Planes de formación de los técnicos deportivos de atletismo.

A.3. Criterios de evaluación.

\* Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Primer Nivel en Atletismo.

\* Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.

\* Describir las competencias, tareas y limitaciones del Certificado de Primer Nivel en Atletismo.

\* Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.

\* Identificar la estructura organizativa del atletismo en un territorio del autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas y los clubes deportivos.

\* Describir el funcionamiento de un club elemental de atletismo.

\* Explicar la normativa legal que afecta al desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.

\* Estructurar la formación de los técnicos deportivos de atletismo.

B) Módulo de Formación técnica del atletismo.

B.1. Objetivos.

\* Conocer los elementos básicos de los gestos técnicos de las especialidades atléticas.

\* Emplear los métodos de enseñanza y las progresiones pedagógicas que facilitan el aprendizaje del atletismo y el acceso adecuado a la competición.

\* Conocer los fundamentos de la iniciación al entrenamiento metódico en el atletismo.

\* Identificar los principales errores técnicos y las sincinésias más frecuentes en la ejecución de los gestos de las especialidades atléticas y aplicar los métodos para su corrección.

\* Conocer la implicación de las cualidades físicas en el aprendizaje de la técnica de las especialidades atléticas.

\* Adaptar los distintos sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas a las diferentes edades.

\* Conocer la implicación de las cualidades perceptivo-motrices en el aprendizaje de la técnica de las especialidades atléticas.

\* Adaptar los distintos sistemas de entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices a las diferentes edades.

B.2. Contenidos.

Consideraciones generales sobre las cualidades físicas y su implicación en el aprendizaje de la técnica deportiva.

\* Fundamentos teóricos de la carrera.

\* Pruebas de medio fondo y fondo.

\* Carreras y marcha.

Generalidades de la carrera a pie y su diferencia con la marcha atlética.

División de las pruebas de carrera en función de la distancia y de las fuentes energéticas.

Descripción de la carrera atlética en sus fases terrestres.

Técnica básica de las carreras de velocidad.  
 \* Pruebas de velocidad.  
 Descripción de la técnica de salida.  
 Ejercicios de velocidad de reacción y formas jugadas.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 El entrenamiento de la velocidad. Adaptación según las diferentes edades.  
 \* Carreras de relevos.  
 La técnica elemental del cambio en el relevo cortó  
 La técnica del cambio del relevo largo.  
 Tomas de referencias en relevo corto. Salida del receptor, tipos de avisos para el cambio de testigo  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 \* Carreras con vallas.  
 La técnica elemental de las carreras con vallas y su entrenamiento.  
 Técnica de la pierna de ataque.  
 Técnica de la pierna de paso  
 Ritmo entre vallas.  
 Adaptación del número de pasos a la distancia entre vallas.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 \* La marcha atlética.  
 Descripción elemental de la técnica de la marcha.  
 Iniciación técnica. Entrenamiento.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 \* Saltos. Elementos comunes en los cuatro saltos.  
 \* Salto de altura.  
 Descripción elemental de la técnica Fosbury en cada una de sus fases.  
 Medios pedagógicos para detectar la pierna de batida y afirmar su lateralidad.  
 Enseñanza del gesto global. Ejecución práctica.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 Elementos de ayuda al aprendizaje del salto  
 \* El salto de longitud.  
 La técnica del salto de longitud.  
 Juegos aplicados a la capacidad para saltar en longitud.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 Elementos de ayuda al aprendizaje  
 \* El salto con pértiga.  
 La técnica del salto con pértiga.  
 Las fases del salto. Ejecuciones prácticas.  
 Elección de pértigas adecuadas a las categorías inferiores.  
 Progresión didáctica global. Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 Elementos de ayuda al aprendizaje del salto  
 \* El triple salto.  
 Conceptos generales.  
 Fases del salto.  
 Juegos dirigidos a mejorar las habilidades y destrezas específicas.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 \* Salto tradicional aragonés, el triple a pies juntos  
 Conceptos generales, historia y tradición del salto.  
 Fases del salto  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 \* Los lanzamientos.  
 Elementos comunes en los cuatro lanzamientos.  
 Material de fortuna para los distintos lanzamientos.  
 Medidas de seguridad en el desarrollo del entrenamiento.  
 Utilización de artefactos especiales para lanzamientos adaptados a categorías menores

Juegos dirigidos a mejorar las habilidades y destrezas específicas de los lanzamientos.  
 \* El lanzamiento de peso.  
 Técnicas básicas y su adecuación a las categorías inferiores.  
 Lanzamientos sin desplazamiento, y con desplazamiento lateral  
 Técnica lineal y circular  
 Ejercicios de familiarización con el peso.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica lineal de lanzamiento  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 Juegos aplicados con balones medicinales y por parejas.  
 \* El lanzamiento de disco.  
 Conceptos generales.  
 Técnica del lanzamiento de disco.  
 Adecuación de la técnica a infantiles y cadetes.  
 Ejercicios de familiarización con el disco.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 Juegos aplicados con balones medicinales.  
 \* El lanzamiento de martillo.  
 La técnica del lanzamiento de martillo.  
 Gesto global y ritmo de lanzamiento.  
 Ejercicios de familiarización con el martillo.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios básicos de aplicación con balones medicinales y picas.  
 \* El lanzamiento de la jabalina.  
 La técnica del lanzamiento de jabalina.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 Juegos aplicados con pelotas, balones medicinales y picas.  
 \* El lanzamiento de barra aragonesa.  
 La técnica del lanzamiento de barra.  
 Gesto global y ritmo de lanzamiento.  
 Ejercicios de familiarización con la barra.  
 Progresiones pedagógicas para el aprendizaje de la técnica.  
 Ejercicios para el aprendizaje de la técnica.  
 \* Las pruebas combinadas.  
 Las pruebas combinadas como favorecedoras de la multilateralidad en la iniciación al atletismo.  
 Conceptos generales del entrenamiento, el calentamiento y la competición de las especialidades atléticas, en categorías menores.  
 B.3. Criterios de evaluación.  
 En relación con las especialidades atléticas de carreras, marchas, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas:  
 Realizar la descripción de los gestos motores básicos de cada especialidad atlética. Describir de forma global la técnica básica de cada especialidad atlética. Describir las fases de la ejecución técnica de las especialidades atléticas.  
 En relación con las especialidades atléticas de carreras, marchas, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas:  
 Ejecutar con fiabilidad suficiente las técnicas de carreras, saltos y lanzamientos.  
 Realizar las demostraciones necesarias para la comprensión del movimiento realizado.  
 Elaborar la progresión pedagógica de una determinada especialidad para el aprendizaje de benjamines y alevines.  
 Indicar las dificultades, los errores de ejecución y las sincinésias más frecuente en la ejecución de los gestos técnicos de las especialidades atléticas, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.  
 Ante la observación de imágenes de gestos técnicos de determinadas especialidades atléticas, indicar el error de ejecución y proponer ejercicios para la corrección del mismo.  
 Describir los diferentes recursos que se pueden utilizar para

dar soporte al proceso de enseñanza/aprendizaje del atletismo en sus diferentes especialidades deportivas:

En una situación dada de enseñanza-aprendizaje de alguna especialidad atlética, evaluar en el técnico deportivo:

La ubicación con respecto al grupo que permita una buena comunicación.

La adopción de la actitud idónea que le permita controlar y motivar al grupo.

La emisión de una información dada de forma clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.

Observa la evolución de los atletas y les informa de forma adecuada sobre sus progresos y errores.

Describir los elementos básicos del entrenamiento en cada período.

Describir los componentes básicos de una sesión de entrenamiento.

En un supuesto práctico valorar el rendimiento de deportistas.

Planificar y organizar el trabajo de los días de competiciones.

### C) Módulo de Reglamento de las especialidades atléticas.

#### C.1. Objetivos.

Conocer el reglamento del atletismo en sus diferentes especialidades y pruebas. Determinar las pruebas del calendario oficial las categorías de benjamines, alevines, infantiles y cadetes.

Aplicar los criterios para modificar los reglamentos de las competiciones para utilización con fines de promoción deportiva.

#### C.2. Contenidos.

Generalidades.

Reglamento básico de la competición.

Pruebas de atletismo en función de las edades.

Criterios para las modificaciones de competiciones no oficiales.

#### C.3. Criterios de evaluación.

En relación con las especialidades atléticas de carreras, marchas, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas:

Interpretar correctamente la reglamentación básica.

Aplicar el reglamento en un supuesto dado.

Indicar las posibles modificaciones para competiciones no oficiales de carácter local, de club o escolares, para hacer más atractivas y motivantes las pruebas.

En un supuesto de actividades de promoción del atletismo en edades jóvenes, explicar las modificaciones posibles del reglamento con objeto de hacer las actividades más lúdicas y participativas.

### D) Módulo de Seguridad deportiva

#### D.1 Objetivos.

Prevenir las lesiones por sobrecarga más frecuentes en las especialidades atléticas en edades jóvenes.

Prevenir las lesiones por agentes indirectos más frecuentes.

Aplicar las medidas de seguridad a la enseñanza y el entrenamiento de las especialidades atléticas.

#### D.2. Contenidos.

Lesiones por sobrecargas más frecuentes en el atletismo.

Lesiones por agentes indirectos más frecuentes.

Condiciones de seguridad en la práctica de las especialidades atléticas.

#### D.3. Criterios de evaluación.

Indicar para las lesiones o traumatismos más significativos en las especialidades atléticas.

Aspectos a tener en cuenta para su prevención.

Las causas que lo producen.

Los síntomas.

Las normas de actuación.

Los factores que predisponen.

Explicar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de un accidentado.

Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar en el desarrollo de sesiones de enseñanza o entrenamiento.

Describir el tipo de accidentes y lesiones más usuales en función de la especialidad atlética ejercitada.

### E) Módulo de entrenamiento atlético no competitivo

#### E.1 Objetivos.

Atender las necesidades de entrenamiento personalizado en edades post competitivas.

Comprender el proceso de envejecimiento y las adaptaciones necesarias para la práctica del atletismo.

#### E.2. Contenidos.

Evolución de las capacidades humanas

Evaluación de la condición física en edades maduras e identificación de las carencias en la condición física.

Los ejercicios físicos y sus contraindicaciones.

#### E.3. Criterios de evaluación.

Comprender el proceso de deterioro de las cualidades físicas y motrices con la edad.

Conocer los métodos para evaluar el estado de la condición atlética en personas de edad.

Conocer las contraindicaciones en la utilización de ejercicios físicos y su adaptación a las condiciones personales.

### 3.3.—Bloque complementario.

#### A) Módulo de deporte adaptado

##### A.1. Objetivos formativos.

Conocer de forma general la historia y la organización del Deporte Adaptado.

Identificar diferentes discapacidades.

Diferenciar modificaciones técnicas para las enseñanzas del atletismo.

##### A.2. Contenidos.

La historia y la estructura básica organizativa del deporte adaptado.

Características, terminología y clasificación taxonómica de las distintas discapacidades. Procedimientos para la detección de las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado. Técnicas básicas de carrera en los diferentes tipos de discapacidad en las pruebas de atletismo.

##### A.3. Criterios de evaluación.

Describir la historia del deporte.

Describir la estructura organizativa del deporte adaptado.

Describir las características de los diferentes grupos de discapacidades.

Utilizar correctamente la terminología

Identificar las dificultades de aprendizaje en las personas con discapacidad.

Identificar las diferencias básicas en cuanto a las técnicas de carrera con respecto a deportistas sin discapacidad, en la fase de iniciación deportiva.

Identificar las diferencias básicas en cuanto a las técnicas de los lanzamientos con respecto

a deportistas sin discapacidad, en la fase de iniciación deportiva.

Identificar las diferencias básicas en cuanto a las técnicas de los saltos con respecto a deportistas sin discapacidad, en la fase de iniciación deportiva.

B) Módulo de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el entrenamiento de atletismo.

#### B.1 Objetivos.

Asegurarse un conocimiento actualizado de las tecnologías